## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 22 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de 23 de febrero de 2015, por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención por incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la Resolución de 12 de diciembre de 2011 al amparo de la Orden de 4 de mayo de 2010, reguladora de la concesión de subvenciones para la modernización de explotaciones agrarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Infraestructuras Agrarias de esta Delegación Territorial, sito en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Hacienda San Patricio, S.L.
- NIF/CIF: B82205717.
- Procedimiento: Expte. núm. 02/11/00059/10/4.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Dirección General de Estructuras Agrarias por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención.
- Recursos: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Cádiz, 22 de mayo de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.